



**RESOLUCION No. VRILG – 181  
(06 DE JUNIO DE 2022)**

6.1-90.24/181

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN POR OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-073.

**EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución de Delegación No. 311 del 27 de mayo del 2020, en la forma como fue modificada por la Resolución 196 de abril 9 de 2021 y posteriormente, por la Resolución 533 de septiembre 22 de 2021, expedida por el Rector de la Universidad del Cauca, y.

**CONSIDERANDO:**

1. De conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el párrafo segundo del artículo 50 del acuerdo 064 de 2008, la Universidad del. Cauca publicó en su página institucional la invitación OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-073 del 26 de mayo de 2022 para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto: “PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR DIAGNOSTICO PARA EL EQUIPO POLYLAB OS EN EL MARCO DEL PROYECTO “ CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍAS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES BIODEGRADABLES DESARROLLADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”

2. Hasta la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, fijada el 31 de mayo de 2022 a las 4:00 p.m. se recibieron las siguientes propuestas: “El 02/06/2022 , a las 3:50 PM (15:50) se recibió propuesta de RECIEND S.A.S. por medio de correo electrónico donde anexa su propuesta en formato PDF contentivo de 11 documentos”. Dicha(s) propuesta(s) se envió(aron) a los miembros del comité evaluador.

3. Adelantado el estudio de evaluación respectivo, se establece que la propuesta recibida de RECIEND S.A.S., Nit. 860.013.715-4 es HABIL jurídica, financiera y técnicamente, tal como consta en las evaluaciones publicadas en la página de la Universidad.

4. Una vez publicadas las evaluaciones en ejercicio del derecho de contradicción no se presentaron requerimientos u observaciones quedando en firme las mismas, razón por la cual el comité evaluador procedió a elaborar el acta de CALIFICACION FINAL Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD donde recomienda al señor Vicerrector de Investigaciones: “... adjudicar el proceso de convocatoria por OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-073 cuyo objeto es “PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR DIAGNOSTICO PARA EL EQUIPO POLYLAB OS EN EL MARCO DEL PROYECTO “ CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍAS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES BIODEGRADABLES DESARROLLADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”, a RECIEND S.A.S., Nit. 860.013.715-4, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.570.000) Desglosados así: **Valor antes de IVA: \$3.000.000, IVA: \$570.000. Valor total del contrato: \$3.570.000”**



*Por una Universidad de excelencia y solidaridad*

Vicerrectoría de Investigaciones  
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfono: 8209800 Exts.-2630  
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Invitación OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-073 del 26 de mayo de 2022 a RECIEND S.A.S., Nit. 860.013.715-4, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.570.000) Desglosados así: **Valor antes de IVA:** \$3.000.000, **IVA:** \$570.000. **Valor total del contrato:** \$3.570.000, de acuerdo con lo estipulado en los considerandos del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente resolución a ASTRID PAOLA VASQUEZ LOPEZ, C.C. N° 52.533.757 de Bogotá en su calidad de representante legal de RECIEND S.A.S., Nit. 860.013.715-4, al correo electrónico: [reciend@reciend.com](mailto:reciend@reciend.com) o [paola.vasquez@reciend.com](mailto:paola.vasquez@reciend.com)

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar el presente acto administrativo a el(la) Docente HUGO PORTELA GUARIN como director(a) del proyecto ID 5451, a la Vicerrectoría de Investigaciones. - División de Gestión de la Investigación y al Área de Adquisiciones e Inventarios.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**CARLOS ALBERTO COBOS LOZADA**  
Vicerrector de Investigaciones

**Proyectó:** Julio Hernán Tobar Ocampo. Apoyo Jurídico VRI

**Revisó:** Lina María López Roa. Jefe División de Apoyo a la Investigación.



*Por una Universidad de excelencia y solidaria*

Vicerrectoría de Investigaciones  
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfono: 8209800 Exts.-2630  
[vri@unicauca.edu.co](mailto:vri@unicauca.edu.co) - [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)